

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS, PRESENCIAL, NACIONAL
IA-914139990-E6-2022
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MATERIALES"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 13:00 horas del día lunes 12 del mes de septiembre del 2022, en la Sala de Juntas del Edificio K, ubicada en calle Luis J. Jiménez # 577, Colonia Primero de Mayo, Guadalajara, Jalisco, se reunieron en la 7ma. Sesión Ordinaria los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Jalisco, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta; con el objeto de emitir el fallo de La INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, IA-914139990-E6-2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MATERIALES"; con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 26, fracción II; 26 Bis, fracción II; 27; 28, fracción I; 36; 36 Bis, 37, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley); artículo 51 del Reglamento de la citada Ley; el punto IV, apartado 2.5; de la convocatoria de la presente invitación, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha del 17 de agosto del año 2022, fueron publicadas las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional IA-914139990-E6-2022, en el sistema electrónico de CompraNet.
- II. Con fecha del 24 de agosto se llevó a Cabo la Visita de campo en las instalaciones de la Universidad para que los licitantes pudieran revisar con detalle los trabajos a realizar.
- III. Con fecha del 26 de agosto se llevó a cabo la Junta Aclaratoria en la cual no se registró ningún participante a este acto.
- IV. Con fecha 05 del mes de septiembre del año 2022, fueron recibidas las proposiciones de los participantes de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Nacional IA-914139990-E6-2022, de manera Presencial en las instalaciones de la Universidad.

Considerando

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 47, párrafo cuarto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público que preside el acto determinó que la apertura de sobres iniciará con los que fueron recibidos de manera presencial haciendo constar lo siguiente:

De acuerdo al registro de participantes los sobres recibidos de manera presencial son los siguientes:

No.	Licitantes participantes a este acto
1	Héctor Rosas Morales
2	Erika Cecilia Ruvira García
3	Rafael de Jesús Vázquez Huerta

Acto seguido, Se llevó a cabo la apertura de los sobres cerrados de las personas físicas y jurídicas participantes, que contienen las proposiciones requeridas en un punto VII de esta convocatoria, revisando la documentación presentada sin entrar a análisis detallado de su contenido; de lo anterior se hace constar lo siguiente:

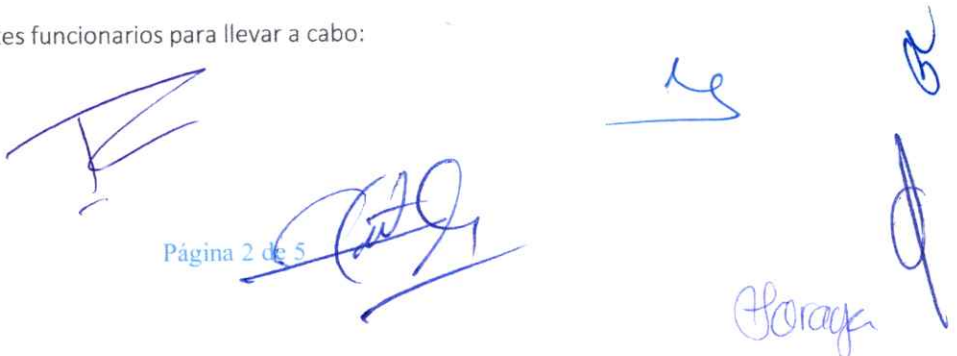
Licitante	Héctor Rosas Morales		Erika Cecilia Ruvira García		Rafael de Jesús Vázquez Huerta	
	Entregó	Entregó	Entregó	Entregó	Entregó	Entregó
Documentos solicitados en el punto 7 de las bases	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1.1 Propuesta Técnica	X		X		X	





1.2 Propuesta Económica	X		X		X
1.3 Formato de acreditación	X		X		X
1.4 Identificación oficial vigente del licitante o en su caso del representante legal	X		X		X
1.5 Manifestación de Nacionalidad	X		X		X
1.6 Manifestación MIPYME	X		X		X
1.7 Escrito de aceptación de la convocatoria y aceptación de normas	X		X		X
1.8 Escrito del artículo 50 y 60 de la LAASSP	X		X		X
1.9 Declaración de integridad	X		X		X
1.10 Escrito de aceptación para permitir visitas a sus instalaciones	X		X		X
1.11 Listado de principales clientes	X		X		X Presenta anexo sin listado de clientes
1.12 Conformidad de Deficiencias o incumplimientos	X		X		X
1.13 Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales (art. 32-D del CFF)	X	En sentido negativo	X		X
1.14 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones del IMSS	X		X		X No presenta documento del IMSS
1.15 Manifiesto de Conflicto de Interés	X		X		X
1.16 Clasificación de documentos	X		X		X
1.17 Constancia de visita de campo	X		X		X

Posterior mente se reunieron los siguientes funcionarios para llevar a cabo:



Handwritten signatures of several individuals in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

Evaluación Legal, Administrativa y Económica

Nombre	Cargo
C.P. Felipe Nava Aguilera	Secretario Administrativo
Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura	Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras)

Dentro del análisis realizado por el área contratante y requirente, de las propuestas presentadas se observó lo siguiente:

Licitantes: La persona Física Héctor Rosas Morales, entrega la Opinión de cumplimiento expedida por el SAT en sentido negativo, lo que incumple el inciso 1.13 de los documentos obligatorios a entregar que se establece en el punto VII de las bases, razón por la cual se desecha la propuesta presentada.

La persona Física Rafael de Jesús Vázquez Huerta, no entrega los siguientes documentos: 1.11 Listado de Principales Clientes; 1.13 Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por el SAT; 1.14 Opinión de cumplimiento de obligaciones del IMSS, expedido por el mismo organismo y 1.17 Constancia de visita de campo; por lo que su propuesta es desechada al incumplir con cuatro documentos obligatorios solicitados en el punto VII de las Bases

La persona física Erika Cecilia Ruvira García, cumple administrativa y legalmente por lo que se considera Solvente, ya que cumple con todos los requisitos administrativos y legales solicitados en la convocatoria del presente procedimiento. Por lo que es susceptible de llevar a cabo la presente evaluación económica.

La propuesta económica del licitante antes mencionado es la siguiente:

Tabla de Propuestas Económicas de los Licitantes

Empresa / Persona Física	Propuesta Económica	Especificaciones / Observaciones
Erika Cecilia Ruvira García	\$ 1,470,614.99	Se agrega materiales y mano de obra al catálogo de la propuesta técnica enviada, requiere el 100% de los equipos y 60% de materiales y mano de obra, el resto contra avance

Una vez llevada a cabo revisión y análisis de la propuesta económica del licitante Erika Cecilia Ruvira García, se detecta en primer término que dicha propuesta rebasa el monto establecido como límite superior para este proceso de licitación y que es de \$1'463,000.00, de acuerdo a lo señalado en el anexo 9 del Presupuesto de la Federación 2022; en segundo término la oferente solicita el pago del 100% del valor de los equipos ofertados y un 60% como anticipo de los materiales y mano de obra, con lo que contraviene lo establecido en el Artículo 13 segundo párrafo de la "LEY", donde se establece que "el anticipo podrá ser de entre el 10% y el 50%." Por lo tanto y de los motivos expuestos, se considera no solvente la propuesta.

Evaluación Legal, Administrativa y Económica

Nombre	Cargo
C.P. Felipe Nava Aguilera	Secretario Administrativo
Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura	Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras)

Una vez llevado a cabo el presente análisis legal, documental y económico se procede a emitir el siguiente:



RESOLUTIVO

El presente proceso de licitación se Declara Desierto debido a que dos de las tres propuestas recibidas no reúnen los requisitos solicitados, la propuesta de la persona física Erika Cecilia Ruvira García **no resulta solvente** ya que el precio ofertado, rebasa el monto establecidos para llevar a cabo bajo esta modalidad de Invitación cuando menos a tres personas establecidos en el anexo 9 del Presupuesto Federal 2022 (el monto máximo para llevar a cabo el proceso de Invitación de cuando menos a tres personas es de \$1'463,000.00), lo anterior con fundamento en el punto IX inciso B), D) y F) de las bases que rigen el procedimiento; así como del Artículo 38 de la "LEY" y Artículo 58, 78 de su Reglamento.

Se determina **publicar en Segunda Convocatoria** la presenta Invitación a cuando menos a tres personas por los motivos expresados en el párrafo que antecede, con base a lo señalado en el Artículo 78 primer párrafo del "Reglamento de la LEY", para dar cumplimiento a la normativa vigente que rige los procesos de adquisiciones con recurso federal.

Notifíquese la presente resolución a los PARTICIPANTES en los términos establecidos en las bases que rigen el presente PROCEDIMIENTO.

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de los PARTICIPANTES involucrados en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

Se hace del conocimiento que, en caso de existir alguna inconformidad a la resolución del presente fallo, los licitantes podrán presentar su inconformidad en atención a lo dispuesto por el artículo 65, fracción III de la Ley, ante el Órgano Interno de Control en esta Entidad o ante la Secretaría de la Función Pública o a través del sistema CompraNet dentro de los 06 (seis) días hábiles siguientes a la fecha en que se notifique el presente Fallo.




El Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de Jalisco, se ubica en el la Planta baja del Edificio A, calle Luis J Jiménez # 577, colonia Primero de Mayo, C.P. 44979, Guadalajara, Jalisco, México.

El acto fue presidido por el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de la Universidad Tecnológica de Jalisco, Dr. Héctor Pulido González; el Titular de la Unidad Centralizada de Compras Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura y los miembros del Comité de Adquisiciones.


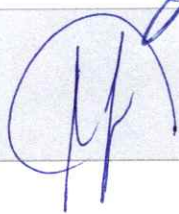

El presente fallo consta de un total de 06 (seis) páginas útiles.


Así lo resolvió y firmaron para constancia los servidores públicos señalados en la presente acta, siendo las 13:55 horas, del día de su inicio.

Por los Representantes del "COMITÉ":

No.	Cargo	Nombre	Firma
1	Presidente	Dr. Héctor Pulido González Rector	
2	Secretario Técnico	Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura Secretario Técnico o Ejecutivo	
3.	Vocal	Mtra. Soraya Guadalupe Navarro Rayas Secretario Académico	




4.	Vocal	Mtra. Sandra Ribeiro Valle Secretaria de Vinculación	
5.	Vocal	C.P. Felipe Nava Aguilera Secretario Administrativo	
6.	Vocal	Mtra. Karina Guevara Chacón Directora de Administración y Finanzas	

Invitados por el Universidad Tecnológica de Jalisco			
No.		Nombres	Firma
1		Mtro. Jesús Alberto Borroel Mora Abogado General	
2		Lic. Javier Esquivel Chávez Órgano Interno de Control	



Esta hoja forma parte integral del acta del fallo de adjudicación Procedimiento de Invitación de Cuando menos a Tres Personas IA-914139990-E6-2022.